

CONSECUENCIAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MERCADO LABORAL

FRIEDRICH WEIGMANN.
Universidad Bayreuth (Alemania)

INDICE

1. Introducción
 2. El mercado laboral de la Europa de los quince
 3. Los mercados laborales en los países candidatos
 4. Ampliación de la UE y consecuencias para los mercados de trabajo
 5. La reunificación alemana: la primera ampliación al Este de la UE
 6. Conclusión.
- Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Europa está en movimiento. Este hecho no es nuevo, mejor dicho nos encontramos en un proceso de transformación, que tiene lugar desde la fundación de la CEE¹ en el año 1957 en Roma y que hoy está aumentando considerablemente.

La Unión Europea del presente ha sufrido cuatro ampliaciones, que fueron completamente eficaces:

1973 Dinamarca, Irlanda y Reino Unido

1981 Grecia

1986 Portugal y España

1995 Austria, Finlandia y Suecia

Estas ampliaciones contribuyeron a una estabilización política y económica de Europa occidental y también desempeñaron un papel importante en el bienestar de todos los países de la UE-15. Desde la caída del muro de Berlín en 1989 existen perspectivas totalmente nuevas para la aproximación hacia los pueblos europeos, que no fue posible en los tiempos de la «guerra fría». Por eso, la ampliación al Este es la única posibilidad para lograr y conservar la libertad, la seguridad y la prosperidad en toda Europa.² No obstante hay diferencias notables de las economías políticas entre los PECO y la UE, que representan un peligro, que no debe ser subestimado. La transformación paso a paso de la UE-15 hacia la UE-27 es un desafío bastante difícil. Los aspirantes están divididos en dos grupos. Las negociaciones con el primer grupo empezaron en 1998.³ Desde febrero de 2000 las negociaciones con el segundo grupo de países candidatos están en marcha.⁴

¹ Los países que fundaron la CEE fueron: Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.

² Véase Dauderstädt, M. (1995), p. 533.

³ El primer grupo consiste en: Polonia, R. Checa, Hungría, Estonia, Eslovenia, y Chipre.

⁴ El segundo grupo consiste en: Bulgaria, Letonia, Lituania, Malta, Rumanía y Eslovaquia.

Ambas partes, los países miembros y los países candidatos, deben llevar sus intenciones y sus promesas a la práctica. Estas ampliaciones exigen reformas amplias en la administración de la UE, porque en otro caso la UE ampliada no será capaz de tomar decisiones y no podrá aprovechar las ventajas de una Unión que comprende casi toda Europa. Los PECO, sobre todo, deben realizar una recuperación difícil en casi todos los ámbitos políticos, económicos y sociales para reunir los requisitos de la adhesión.⁵

2. EL MERCADO LABORAL DE LA EUROPA DE LOS QUINCE

Regulaciones normativas

Ya en el Tratado de Roma de 1957 fueron codificadas las cuatro libertades, que forman hoy los pilares del mercado común de la Unión Europea.⁶ Estas son :

Libre circulación de

1. Mercancías
2. Servicios
3. Trabajadores
4. Capitales

La realización de todas las libertades, y con ello la creación del mercado común sin obstáculos, no se logró hasta la aprobación del Acta Única Europea⁷ y entró en vigor en el año 1993 después de la Cumbre de Maastricht.⁸ Sin embargo, la libre circulación de trabajadores ya existe desde el año 1968.⁹ Esta libertad contiene « la abolición de toda discriminación por razón de la nacionalidad entre los trabajadores de los Estados miembros, con respecto al empleo, la retribución y las demás condiciones de trabajo ».¹⁰

Para evitar movimientos de parados a países con sistemas sociales más atractivos existe el principio por el cual solamente las personas que han ingresado antes en el sistema social nacional tienen derecho a recibir prestaciones sociales. No obstante, hay grandes diferencias entre los distintos mercados de trabajo europeos, sobre todo en la flexibilidad¹¹ y en los costes no salariales.¹²

⁵ Véase Weidenfeld (1999), p.23.

⁶ Véase Galduf (1999), p.242.

⁷ El AUE fue aprobada en 1986. Los objetivos eran : la reforma del sistema institucional, un aumento de las competencias generales de la CE y la creación de un marco para las relaciones internacionales.

⁸ El Consejo Europeo acordó el Tratado de la Unión Europea, que prevé la Unión Económica y Monetaria para el año 2002 en tres pasos.

⁹ El componente más importante es la adopción de un sistema para garantizar los prestaciones de seguridad social a las personas que trabajan en el extranjero europeo.

¹⁰ Véase Galduf (1999): p. 244.

¹¹ Los países con gran flexibilidad son por ej.: Reino Unido y Holanda.

¹² Alemania tiene los costes no salariales más altos en la UE.

Hasta ahora la regulación de los mercados laborales está sujeta a las legislaciones nacionales, pero existen redes amplias para la colaboración entre las distintas administraciones por razones de coordinación entre estos diferentes sistemas.¹³

Situación actual

Los mercados laborales de la UE-15 se caracterizan por un paro relativamente alto. Se trata principalmente de un paro estructural¹⁴, es decir, a pesar de una buena coyuntura en los últimos cinco años y una tasa de crecimiento media del 2 al 3 % hay un nivel de paro europeo que no puede ser reducido a corto plazo.¹⁵

Existen diferencias significativas entre los estados miembros. Por un lado, estas diferencias dependen del desarrollo histórico de cada país;¹⁶ por otro lado, hay motivos como la política de empleo de los gobiernos, la flexibilidad para reaccionar a una coyuntura bajista y, sobre todo, los costes de trabajo.

Cuadro 1 ofrece una visión general sobre las tasas de desempleo en la Unión Europea*:

	1998	1999	2000	2001**
Alemania	9,4	8,7	8,3	7,6
Austria	4,5	3,7	3,4	3,1
Bélgica	9,5	9,0	8,4	7,7
Dinamarca	5,2	5,2	4,9	5,1
Finlandia	11,4	10,2	8,9	8,2
Francia	11,8	11,3	10,3	9,7
Gran Bretaña	6,3	6,1	5,8	5,6
Grecia	10,7	10,4	10	9,5
Italia	11,8	11,3	10,3	9,7
Irlanda	7,6	5,8	4,9	4,3
Luxemburgo	2,7	2,3	2,1	1,8
Países Bajos	4,0	3,3	2,6	2,3
Portugal	5,2	4,5	4,4	4,4
España	18,8	15,9	13,9	12,2
Suecia	8,3	7,2	6,5	6,2
UE (promedio)	9,9	9,1	8,5	7,9

* Personas paradas en porcentaje de la población activa.(UE-15).

** Pronóstico dependiente del desarrollo económico.

Fuente : European Community Convergence Report 2000

¹³ Véase Galduf (1999): p. 245.

¹⁴ Véase Andersen / Rasmussen (1999): p.51 y siguientes.

¹⁵ Véase García Brosa, G. (2000): p.325 y siguientes.

¹⁶ Por ejemplo, Alemania tiene todavía una tasa de desempleo muy alta en sus regiones del este, debido a la transformación de las estructuras económicas desde la reunificación en el año 1990.

El paro concierne especialmente a jóvenes que no tienen una formación profesional terminada y mayores que han perdido sus puestos de trabajo hace más de un año y, por eso, tienen dificultades para encontrar un trabajo.¹⁷

Sin embargo, el paro tiene más repercusiones: un coste económico elevado para las sociedades europeas que significa un daño general para la habilidad de competir con las otras naciones mundiales.

¿Existe una política de empleo en la UE ?

Como he dicho antes, no hay un mercado de trabajo europeo único que esté armonizado en todas las regulaciones normativas y que sienta las mismas bases necesarias para todos los participantes del mercado.

La política social forma parte de la competencia nacional de cada estado miembro.¹⁸

Por eso, las políticas de empleo estaban mal ajustadas o se desarrollaban en su mayor parte aisladas. El único instrumento de una política social comunitaria con peso financiero es el *Fondo Social Europeo (FSE)*.¹⁹ Este Fondo forma parte de los fondos estructurales, que representan un tercio del presupuesto de la UE.²⁰ Los recursos de este fondo son utilizados para llevar a cabo proyectos contra el paro en colaboración con los países miembros. Según la jerarquía de objetivos del FSE, se promueve en primer lugar las regiones que tienen una demora de desarrollo.

Cuadro 2 aclara el uso de los recursos (FSE) para cada país miembro entre 1994 y 1999 en millones de euros:

	Au	B	D	DK	EL	E	F	FIN	IRL	I	L	NL	P	SW	UK	UE
€	531*	706	6700	326	2561	8540	4344	603*	2000	5328	28	1300	3179	652*	5402	47000

* Gastos entre 1995 y 1999.

Fuente: The European Social Fund (1994-1995)

El primer paso en la dirección de una política de empleo coordinada se hizo por la Comisión en 1993 con el *Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo*.²¹ Después, el *Consejo Europeo de Essen* decidió un plan de acción sobre la lucha contra el desempleo.

A causa del cambio del gobierno británico se pudo añadir estas estrategias en una nueva sección sobre el empleo en el *Tratado de Amsterdam* de 1997²². Sin embargo, la posibilidad de una armonización de las regulaciones nacionales está descartada

¹⁷ Véase Galduf (1999): p. 249.

¹⁸ Bien es verdad que el Tratado de Roma contenía objetivos políticsociales, pero sin conferir competencias propias a la Comunidad.

¹⁹ El FSE ya fue instaurado en 1960. Meinhart (1999), p.330.

²⁰ Véase la Comisión Europea (1998): p. 1 y siguientes.

²¹ Conocido por la „estrategía de Essen“.

²² Artículos 125-130.

Consiguientemente los estados miembros se comprometieron a coordinar sus políticas de empleo. Los puntos más esenciales son la promoción de la cualificación laboral y flexibilidad de los trabajadores. El procedimiento está descrito en el artículo 128 del *Tratado CE* y es aplicado desde el *Consejo de Luxemburgo* en noviembre de 1997.

Cada año se examinan los métodos nacionales para aumentar el empleo (“monitoring”) y se publica estas prácticas que han demostrado su eficacia (“best practice procedure”).

Aunque la UE no puede imponer sanciones a ningún país miembro, la comparación pública de los resultados nacionales en el contexto laboral puede presionar a los afectados a cambiar sus métodos en la lucha contra el paro (“benchmarking”).²³

3. LOS MERCADOS LABORALES EN LOS PAÍSES CANDIDATOS

Una descripción actual de la situación de los mercados de trabajo en los países de la Europa Central y Oriental debe contener una mirada retrospectiva a los cambios históricos en el antiguo bloque oriental. Desde hace 10 años los PECO y Rusia se encuentran en un proceso complejo de transformación, que se refiere a todas las partes del estado y de la sociedad.²⁴

a. El desafío de la transformación

Después de la decadencia de la ideología comunista y con ello el fin de un orden económico y social, los PECO se encontraban y hoy todavía se encuentren ante un cometido difícil para organizar el cambio del sistema de una manera armoniosa y para que no surjan peligros contra una transición con éxito.²⁵ El punto central de la transformación significa el paso de la economía planificada a la economía de mercado. Algunas características de ambos sistemas son:

1.) *Sistemas de planificación central*

- Planificación y decisión central
- Precios fijados por el estado y propiedad estatal
- El derecho a empleo lleva a una productividad baja por cada trabajador
- No hay competitividad entre las empresas

2.) *Economía social de mercado*

- Planificación descentralizada y competitividad entre los sujetos económicos
- Propiedad privada
- Formación de precios sobre el mercado
- La creación de puestos de trabajo está bajo responsabilidad de las empresas

Las primeras reformas en los años noventa tuvieron grandes repercusiones para la producción industrial. Este hecho se aclara en **cuadro 3**:

²³ Véase Maurer (1999): p. 89 y siguientes.

²⁴ Véase Flores / Luengo (2000).

²⁵ Por ejemplo, tensiones sociales como un desempleo muy alto o incluso una guerra civil.

	% variación del output industrial (93/89)	% variación del output industrial (99/93)	% variación del output industrial (99/89)	% variación del peso del output industrial en el PIB (99/89)
Polonia	-26	+62	+20	-2
Hungría	-30	+60	+12	+14
Eslovenia	-34	+14	-25	-29
R. Checa	-36	+22	-22	-9
Eslovaquia	-40	+20	-28	-29
Rumanía	-60	+10	-56	-40
Bulgaria	-52	-19	-61	-52

Fuente : Flores / Luengo (2000): p.315.

Después de la caída del telón de acero, las empresas estatales orientales ni eran competitivas en el mercado mundial ni podían ofrecer productos con una calidad y con un nivel técnico que requería el mercado y además se caracterizaban de sobreempleo.²⁶ Por eso, había una ola de despidos en masa en casi todas las ramas. Simultáneamente surgieron nuevos puestos de trabajo en empresas privadas, pero no bastantes para compensar las pérdidas.²⁷ Hay grandes diferencias en el desarrollo de las tasas de desempleo según los distintos sectores:

Hungría, por ejemplo, perdió entre 1989 y 1991 un 46 % de sus puestos de trabajo en el sector de la agricultura; por lo contrario, Polonia registró solamente una pérdida en ese sector de un 7 %. En el mismo espacio de tiempo, Rumanía perdió más de la mitad de los puestos de trabajo en el sector de la construcción; en cambio, Checoslovaquia tenía solamente un descenso de casi 5 %.²⁸ Los PECO que sufrieron especialmente los cambios de las condiciones generales en el sector del empleo entre 1989 y 1991 fueron Bulgaria (-19,8 %) y Rumanía (-10,4%).²⁹

La segunda fase de la transformación en los mercados laborales empezó en 1993. Desde entonces el significado del sector privado está subiendo permanentemente, el paro baja y se puede registrar crecimiento de las economías.

Además de los requisitos macroeconómicos exigidos para la adhesión a la UE, hay otro desafío para las nuevas repúblicas democráticas del Este, que supone el problema más complejo: la adopción del "acquis communautaire".³⁰

b. Situación actual en los mercados de trabajo

La situación actual en los mercados de trabajo de los PECO muestra que no es posible una transformación uniforme. Más bien, el desarrollo de las tasas del paro subraya las distintas y específicas condiciones y procesos que caracterizan la transición difícil en una nueva forma económica. En la segunda mitad de los años noventa se notó un crecimiento económico,

²⁶ Véase Ahijado Quintillán (1999): p. 43 y siguientes.

²⁷ Véase Luengo (1999): p. 31 y siguientes.

²⁸ Véase Klös (1992): p. 21.

²⁹ Véase Klös (1992): p. 21.

³⁰ El derecho de la Unión Europea que fue desarrollado hasta el presente.

bajando en la mayoría de los Países de la Europa Central y Oriental.³¹ Sobre todo, esa recesión tenía su origen en la crisis financiera de Rusia que fue el país con el significado económico más importante y en la crisis en los Balcanes de 1999.³² El desarrollo de las tasas de desempleo fue muy distinto en cada uno de los países. Un ejemplo negativo fue la República Checa que debía aceptar un paro que subió entre los años 1996 y 1998.

Cuadro 4:

El desarrollo del paro en países candidatos escogidos en % de la población activa:

	1997	1998	1999	PIB por habitante en paridad de poder adquisitivo (1998) Ecus corriente, UE=100
Polonia	11,0	9,9	12,3	41
Hungría	9,0	8,9	6,9	52
República Checa	4,5	7,5	8,5	63
Eslovaquia	11,4	12,1	15,8	49
Rumanía	5,5	5,6	6,2	29
Bulgaria	13,7	12,2	14,1	26

Fuente: Employment in Europe 2000, European Commission

A pesar de la tendencia irregular en el mercado de trabajo los economistas esperan el relajamiento de la situación laboral de los PECO en los próximos años.³³

c. El peligro de la economía sumergida

En la literatura se puede encontrar autores que formulan declaraciones que vinculan las tasas del paro directamente con la imposición de trabajo y con los costes que están provocados por el establecimiento de un sistema social eficiente en los países del Este.³⁴

Burda habla del peligro de un círculo vicioso que puede resultar de la imposición laboral que aumenta y la reducción de puestos de trabajo simultáneo.³⁵ Esta situación lleva a un equilibrio del empleo muy bajo con gastos sociales muy altos y para financiarlos existen impuestos elevados. Dicho ambiente no promueve la creación de puestos de trabajo; mejor dicho ese desarrollo aumenta la economía sumergida como respuesta a un sistema que está caracterizado por inflexibilidad y costes de trabajo que están incrementándose.

³¹ El promedio de las tasas de crecimiento económico bajaba de 5% a 2,25%.

³² Employment in Europa (2000): p. 67.

³³ La Comisión Europea calcula un crecimiento económico de 4 % en el año 2001.

³⁴ Burda (1998): p. 65.

³⁵ Burda (1998): p. 71.

4. AMPLIACIÓN DE LA UE Y CONSECUENCIAS PARA LOS MERCADOS DE TRABAJO

La Unión Europea va a crecer en pocos años. Ambas partes esperan un aumento del nivel de vida y un establecimiento político permanente. La adhesión del primer grupo de candidatos que incluye a Polonia, República Checa, Hungría, Estonia, Eslovenia, y Chipre está prevista para el uno de enero de 2003.³⁶ Una ampliación de la Unión Europea en esta dimensión significa un agrandamiento notable del mercado común. La teoría de la integración económica describe cinco efectos principales que están relacionados con la apertura total de las economías orientales:³⁷

- Eficiencia creciente por competición importadora en los PECO.
- Efectos de “Economies of scale” por acceso al mercado común.
- Especialización de la producción, un aumento de las variaciones de los mercaderías y un nivel del consumo que aumenta en los países del Este.
- Crecimiento a través de la importación de bienes de capital.
- Inversiones directas muy altas por razones de la nueva seguridad política y legal.

El efecto más importante para los estados europeos actuales es un aumento del comercio, sobre todo, con productos de alta tecnología y por lo tanto un incremento de puestos de trabajo altamente cualificados.³⁸

d. Preocupaciones por puestos de trabajo

A causa por las graves diferencias macroeconómicas que todavía existen entre la UE-15 y los PECO se discute en la literatura las ventajas y desventajas o riesgos a los que se enfrentan ambas partes con respecto a los mercados de trabajo. A este respecto se trata cada vez más de cuestiones de la seguridad en el puesto de trabajo, sobre todo, en países que tienen fronteras directas con los Estados del Este como Alemania o Austria. La ampliación va a concernir a los mercados de trabajo de estos países especialmente. Alemania es el mercado objetivo exportador más importante de la Unión Europea para la mayoría de los PECO.³⁹

e. Costes laborales y la diferencia de la productividad

La diferencia salarial extrema entre los países del Este y la UE-15 es equivalente a un equipamiento de factores de producción distinto. Las empresas occidentales disponen de tecnología alta y del conocimiento para producir mercancías de gran complejidad y de buena calidad. Los países candidatos disponen de productos costosos que se están produciendo sin

³⁶ Véase Flores (2000): p.333.

³⁷ Véase Welfens (1999): p. 14.

³⁸ Véase Franzmeyer (1999): p. 127.

³⁹ Véase WIIW Handbook of Statistics (1998): Capítulo „Foreign trade“ p. 289.

la necesidad de tecnologías avanzadas y con costes salariales por hora muy bajos. Se trata de una división de trabajo intersectorial.

El cuadro siguiente aclara las diferencias en los sueldos y salarios.

Cuadro 5: Costes salariales por hora en países miembros de la Unión Europea en comparación a países del Este en \$ (1993):

	Total	Salarios	Gastos adicionales
Rumanía	0,81	0,50	0,30
Bulgaria	1,02	0,58	0,43
Rep. Checa	1,82	1,09	0,73
Polonia	2,09	1,14	0,95
Hungría	2,75	1,37	1,38
PECO (promedio)	1,69	0,94	0,74
Portugal	4,71	2,6	2,11
Grecia	7,01	4,23	2,78
España	12,49	6,83	6,11
Irlanda	12,88	9,14	3,74
Alemania-Oeste	25,81	14,18	11,63
UE-12 (promedio)	16,41	9,76	6,65

Fuente : Achten (1996)

Las empresas del Oeste tienen las ventajas que ofrece esta diferencia salarial para trasladar sus lugares de producción capital-intensivo al Este para ahorrar gastos.⁴⁰ La conclusión lógica no es la pérdida de puestos de trabajo en el país de procedencia. Mejor dicho, este desarrollo conduce a un cambio de los requisitos del trabajo.⁴¹ Los productores orientales tienen las perspectivas favorables para exportar sus productos en cantidades grandes por un precio muy competitivo y crear también puestos de trabajo⁴²

Las preocupaciones de las pequeñas y medianas empresas alemanas por la aparición de oferentes de mercancías a bajo precio no se pueden negar completamente. Sobre todo, empresas con productos no especiales que también están fabricados en los países vecinos con una calidad comparable tienen que prepararse para una competencia difícil.

f. Inversiones y flujos capitales

La adhesión de los países del Este va a garantizar la seguridad jurídica según las normas europeas a las empresas que quieren invertir allí. Este hecho y la ya mencionado situación de los costes laborales bajísimos va a acelerar las inversiones en los PECO.⁴³ Las inversiones directas representan exportaciones de capital que son muy importantes para los países que ya están en transición.⁴⁴ A través de estos flujos capitales se crean nuevos puestos de trabajo en

⁴⁰ Ejemplos de gran importancia son Audi, que produce en Hungría, y Opel, que tiene una fábrica en Polonia.

⁴¹ Véase : capítulo 4.1.2.

⁴² Véase Luengo (1999): p. 94.

⁴³ Véase Mayhew (1998): p.189 y siguientes.

⁴⁴ Véase Luengo (1999): p.134 y siguiente.

diferentes ramas, por ejemplo también en proveedores⁴⁵. Además, las inversiones directas promueven una transferencia de tecnología que es muy necesaria para aumentar la productividad y para importar conocimientos sobre factores de producción modernos.⁴⁶

Cuadro 6 muestra los flujos de inversiones directas¹ de Alemania a tres países asociados:

	Checoslovaquia	Hungría	Polonia	UE-12
1993	-	916	438	17,363
1994	1,174	949	419	12,732
1995	1,122	1,585	818	25,396
1996	1,072	919	1,945	12,611

¹ Indicación numérica en millones de DM

Fuente : Bundesbank, "Statistisches Beiheft zum Monatsbericht 3", junio 1997

Según estos datos, Alemania realiza la parte más grande de las inversiones directas de la UE y promueve con ello la creación de puestos de trabajo en los países candidatos. No obstante las inversiones directas significan en unos casos el cierre de los lugares de producción anteriores. En cierto sentido los puestos de trabajo son trasladados a otro país, pero sin llevar a los trabajadores antiguos.

Sin embargo, no existen razones para el miedo en la UE por las actividades inversoras. Las pérdidas de puestos de trabajo menos cualificados están enfrente de nuevos puestos en ramas de alta tecnología y en industrias que salen ganando del aumento de las exportaciones. Hay un consenso en la literatura de que ambas partes, la Unión Europea y los países del Este, van a ganar.⁴⁷ Así las inversiones directas contribuyen a mejorar la posición competitiva del inversor en el mercado mundial y ayudan a integrar los países candidatos en el marco europeo.

g. ¿Movimientos de migración hacia el Oeste?

Debido a tasas de paro muy altas, diferencias de la prosperidad y de los sueldos y salarios entre los países de la Unión Europea y los PECO, hay sospechas de una onda de migración hacia el Oeste,⁴⁸ sobre todo a países que tienen fronteras directas con los Estados orientales. La adhesión tendría como consecuencia que los nuevos ciudadanos europeos dispondrían de todos los derechos y libertades que ofrece el mercado común. Por eso, la migración laboral representa un problema real, que es destacado por muchos autores.⁴⁹

Ahora se trata de una forma de migración diferente de la migración provocada por la ampliación al Sur.⁵⁰ En aquel tiempo no había movimientos migratorios fuertes debido a las diferencias moderadas entre la UE-9 y los países candidatos. Estas experiencias no son válidas para la

⁴⁵ Véase Rummel / Schröder (1998): p.115 y siguientes.

⁴⁶ Véase Luengo (2000): p. 487.

⁴⁷ Véase p. ej. Mayhew (1998): p.199.

⁴⁸ Véase Hurst (1998): p. 14.

⁴⁹ Por ejemplo Franzmeyer (1999): p. 134.

ampliación al Este. Los economistas calculan un potencial migratorio considerablemente mayor, sobre todo de países con una tasa de paro muy alta como Rumanía y Bulgaria. Trabajos de investigación estimaban que después de la primera ronda de la adhesión podrían emigrar anualmente entre 340 000 y 680 000 personas a los Estados de la UE-15.⁵¹ No obstante, estas cifras solamente son una estimación aproximada a causa de que no hay un acontecimiento comparable en el pasado. La migración estimada no significa una amenaza para los empleados de la UE actual. Desde la perspectiva económica, la inmigración de trabajadores jóvenes incluso es necesaria para compensar el desarrollo demográfico⁵² en los países del Oeste. Sobre todo, trabajadores bien cualificados son estimulados por las posibilidades de ganancia en los países occidentales. Esto tiene el significado de una pérdida de conocimientos y experiencias económicas que repercute en la competitividad de los países de origen negativamente.

Para los países de la UE-15 el asunto económico "migración" se mantiene problemático a pesar de la ausencia de objeciones relativos por razones políticosociales. Las dificultades están por ejemplo en la concentración de trabajadores orientales en ramas sensibles.⁵³

Estas acumulaciones son percibidas amplificadamente por el público y podrán llevar a tensiones sociales relevantes. Por eso, es muy improbable que los trabajadores del Oeste aprovechen las mismas libertades laborales en el momento de la adhesión como sus compañeros occidentales. Más bien, se crearán tiempos transitorios muy largos para proteger el proceso de la integración europea con eficacia.⁵⁴

5. LA REUNIFICACIÓN ALEMANA: LA PRIMERA AMPLIACIÓN AL ESTE DE LA UNIÓN EUROPEA.

El día nueve de noviembre de 1989 significó la señal de salida para la transformación de todos los Países Europeos Centrales y Orientales, sobre todo, significó el principio del fin de la división alemana. Sin embargo, la reunificación alemana no era solamente la realización de un sueño político de la era *Adenauer*, sino el desafío inmenso de la integración económica y político-social de la antigua *República Democrática de Alemania* en la RFA. A pesar de ello, existían diferencias graves que consistían especialmente en la estructura de la economía de los nuevos „Länder“.

Para impulsar el „Aufbau-Ost“⁵⁵ rápidamente se transfirieron aproximadamente ochocientos mil millones de DM a los nuevos estados federados.⁵⁶ Además, la Alemania unida sufrió una

⁵⁰ La ampliación al Sur de 1986 comprendió a España y Portugal.

⁵¹ Véase Franzmeyer (1999): p.156.

⁵² Las sociedades europeas tienen problemas con las tasas de natalidad bajistas y con el envejecimiento.

⁵³ Por ejemplo la rama de la construcción.

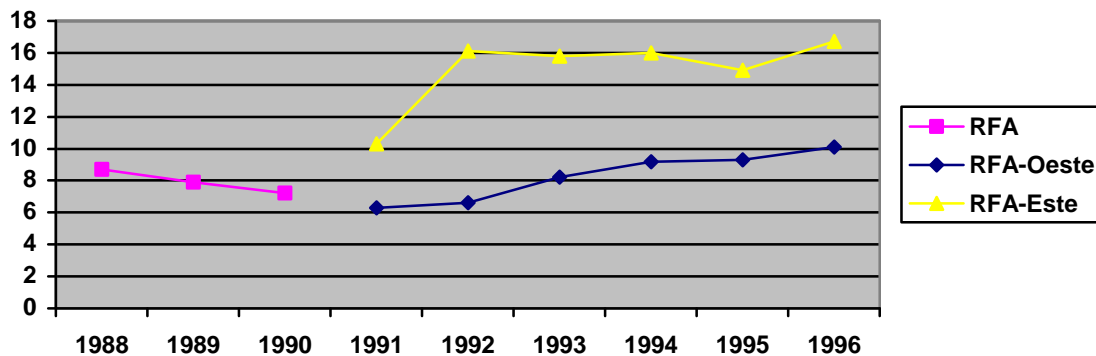
⁵⁴ Véase Mayhew (1998): p.338.

⁵⁵ La creación de una nueva infraestructura, reactivación de la economía y la solución de residuos.

⁵⁶ Véase Martin de la Guardia (1996): p. 90.

subida del paro dramática, sobre todo, debido al derrumbamiento de las estructuras económicas en los nuevos *Länder*.

Cuadro 7: Las tasas de desempleo¹ de Alemania occidental y oriental en comparación.



¹ Personas paradas en porcentaje de la población activa, promedio anual.
Fuente: Elaboración propia con datos de: Comisión Europea (1997): p.39.

El cambio de la estructura económica condujo al cierre de varios sectores industriales. La economía de la *DDR* ni estuvo a la altura de las exigencias del mercado común de la UE ni cumplió los requisitos técnicos y medioambientales. Este desarrollo se refleja en el aumento del paro en los nuevos *Länder*. Sólo en los años 1991 y 1992 el paro subió de 10,3 % a 16,1 %. A pesar de los enormes flujos financieros del Oeste al Este en los diez años pasados no se puede hablar de una transformación terminada.

La reunificación alemana fue la primera ampliación de la UE a la dirección del Este.

Bien es verdad que el objeto de este trabajo no es la comparación entre las consecuencias de la reunificación alemana y de la ampliación de la UE al Este actual, pero es evidente que existen diferencias entre ambos cometidos que dificultan las conclusiones para el desarrollo en el futuro.⁵⁷

6. CONCLUSIÓN

La ampliación de la Unión Europea será un paso extenso hacia la dirección de una Europa caracterizada por una paz duradera, bienestar y variedad cultural. La ampliación no tiene precedentes, tendrá muchos efectos positivos y también unas consecuencias problemáticas para el mercado común, que van a ser pronosticadas sólo con incertidumbre.

La clave para la integración de los nuevos miembros con éxito sin ajustes graves es el proceso rápido de la recuperación económica. Esta es especialmente importante para evitar repercusiones negativas en todos los mercados de trabajo. No obstante, está claro que hay

⁵⁷ Véase Neal, L. / Barbezat, D. (1998): p. 209.

diferencias entre las capacidades de los PECO para mantener un crecimiento económico muy fuerte. Aquí se necesitan estrategias de alta flexibilidad y de distintas velocidades de integración.⁵⁸

En el caso de que el proceso de recuperación salga bien, bajarán automáticamente las tasas de migración y el nivel de paro va a disminuir en los mercados de trabajo occidentales. Además, la prosperidad económica de los nuevos miembros significa impulsos positivos adicionales para el desarrollo de toda Europa, y con ello la conservación y creación de puestos de trabajo.

Como conclusión, se puede decir que la ampliación tendrá consecuencias difíciles en los mercados laborales. Sin embargo, los efectos variados positivos en muchas áreas de la convivencia europea van a predominar.

Índice de abreviaturas

CE	Comunidad Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
FSE	Fondo Estructural Europeo
PECO	Los Países de la Europa Central y Oriental
UE-9	La UE antes de la ampliación al Sur
UE-12	La Unión Europea hasta 1995
UE-15	La Unión Europea de quince Estados

Índice de cuadros

Cuadro 1:	Visión general del desempleo (UE-15)
Cuadro 2:	El uso de los recursos (FSE) entre 1994 y 1999
Cuadro 3:	El proceso transitorio y la producción industrial
Cuadro 4:	El desarrollo del paro en los PECO
Cuadro 5:	Costes salariales en comparación
Cuadro 6:	Flujos de inversiones de Alemania en los PECO
Cuadro 7:	Tasas de desempleo en Alemania en comparación

BIBLIOGRAFÍA

- Achten, P. (1996):** „Die Osterweiterung der Europäischen Union: Beitritts- und Erweiterungs Hindernisse im Spiegel ökonomischer Kritik“, Köln 1996
- Ahijado Quintillán, M. (1999):** „La ampliación al Este I“; pirámide ; Madrid 1999.
- Andersen, J.V. / Rasmussen, J.H. (1999):** „Solving the unemployment puzzle in Europe“, en: European Investment Bank Cahiers/Papers, Vol.4 No.2 1999 p.50-59.
- Burda, M. (1998):** „The consequences of EU enlargement for Central and Eastern European Labour markets“, en: EIB Cahiers/Papers, Vol.3 No.1 1998 p.65-79.
- Comisión Europea (1997):** „Labour Market Studies Germany“, Series No. 1, Luxemburgo
- Comisión Europea (2000):** „Eurostat yearbook“ A statistical eye on Europe, Data 1988-1998.
- Comisión Europea (2000):** „Employment in Europe 2000“, Bruselas
- Comisión Europea (1998):** „The ESF in the Member States 1994-1999“, Bruselas
- Esposito, F. (1999):** „The IGC: facing the enlargements dilemma“, en: The enlargement of the European Union, Routledge, London, p. 10-25.

⁵⁸ Véase Esposito (1999): p. 101.

- Dauderstädt, M. (1995):** „Osterweiterung der EU: Lösung ohne Problem?“ ,en Wirtschaftsdienst (1995) X, p. 533 -543.
- Deubner, C. (1999):** „The Enlargement: transforming western Europe“ en: The Enlargement of the European Union, Routledge, London, p. 118-129.
- Flores, G. (2000):** „Oportunidades y riesgos que ofrece la Unión Europea a las economías Postsoviéticas“, en: Flores, G./ Luengo, F.(eds.): „Tras el muro: diez años después de1989“, Madrid 2000, p. 305-347.
- Flores, G. / Luengo, F. (2000):** „Tras el muro: diez años después de 1989“, Madrid 2000.
- Franzmeyer, F. (1999):** „Wirtschaftliche Voraussetzungen, Perspektiven und Folgen einer Ost-erweiterung der Europäischen Union“, en: Osteuropa-Wirtschaft, 2/1999.
- Galduf, J. M. (1999) :** „Economía de la Unión Europea“, Civitas Ediciones, Madrid 1999.
- García Brosa, G. (2000):** „Mercado de trabajo“, en : Economía Europea; crecimientos, integración y transformaciones sectoriales; Civitas S.A.; Madrid.
- Hurst, C. (1999):** „Employment in Europe“, en: EIB Cahiers/Papers, Vol.3 No.1 1998 p.7-27.
- Klös, H.P. (1992):** „Osteuropas Arbeitsmärkte im Umbruch“, Köln 1992.
- Luengo, F. (1999):** „La economía de los países del Este. Editorial Síntesis“, Madrid 1999.
- Luengo, F. (2000):** „Luces y sombras de una década de integración en el mercado capitalista internacional“, en: Flores, G./ Luengo, F. (eds.): „Tras el muro: diez años después de1989“, Madrid 2000, p. 467-516.
- Martin de la Guardia, R. M. (1996):** „El segundo milagro alemán? El proceso de reunificación en el contexto de la Europa unida“, en: Revista de Estudios Europeos, No.13, 1996, p. 85-91.
- Mayhew, A. (1998):** „Recreating Europe – The European Union´s policy towards Central And Eastern Europe“, Cambridge University Press 1998.
- Neal, L. / Barbezat, D. (1998):** „The Economics of the European Union and the economies of Europe“, Oxford University Press 1998.
- Rummel, O. / Schröder, T. (1998):** „The employment effects of investment projects“, en: EIB Cahiers/Papers, Vol.3 No.1 1998 p.115-126.
- The Vienna Institute for International Economic Studies (1998):** „WIIW Handbook of Statistics, Countries in Transition 1998“, Vienna 1998.
- Welfens, P.J.J. (1999):** „EU Eastern Enlargement and the Russian Transformation Crisis“, Berlin 1999.